

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Ejecución Municipal - Civil 004 Barranquilla 004



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Estado No.

77

De Viernes, 18 De Septiembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300720140011900	Ejecutivo Ley 1395	Banco De Bogota	Viviana Consuelo Yepes Arrieta	17/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar Medidas Cautelares Solicitadas-- Librar Comunicaciones
08001402300620150068100	Ejecutivo Singular	Cooafin	Alex Linero Palacio	17/09/2020	Auto Decide - Requerir A La Parte Ejecutante, Con El Fin Que Aporte El Certificado De Existencia Y Representación Legal --- Atenerse A Lo Resuelto En El Auto De Fecha Julio 10 De 2020. "VER AUTO PDF"
08001400300720060033200	Ejecutivo Singular	Venancio Rua Tejera	Edie Rafael Gallardo Polo	17/09/2020	Auto Ordena - Glosar Al Expediente La Respuesta Del Juzgado 20 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla "VER AUTO PDF"
08001400302620160053400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Juan Carlos Vizcaino Camacho	17/09/2020	Auto Decide - Abstenerse De Tramitar La Solicitud Visible A Folios 137-172 Del Cuaderno Principal--- Requerir A La Oficina De Apoyo Para Redireccionar Al Proceso Que Corresponde La Información Visible A Folio 173 Del C.P. "VER AUTO PDF"
08001405300920190031000	Procesos Ejecutivos	Alvaro Enrique Leal Parada	David Enrique Rivaldo Suviria	17/09/2020	Auto Decide - Remítir El Expediente Para Que El Profesional Grado 12 Con Funciones Secretariales De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados De Ejecución-- Poner En Conocimiento A La Parte Demandante El Contenido Del Presente Auto "VER AUTO PDF"

08001405302920170049800	Procesos Ejecutivos	Angelica Rocio Villalba Arboleda	Frank Jose Borelly Ortega	17/09/2020	Auto Decide - Abstenerse De Requerir Al Pagador-- Poner En Conocimiento A La Parte Dte La Respuesta Emitida Por El Mismo, Contenida En El Oficio De Fecha 6 De Febrero De 2020 (Fl. 16 C.M.) "VER AUTO PDF"
08001405301820170111400	Procesos Ejecutivos	Arturo Arrzola Hernadez	Maria Adelaida Ferrer Santiago	17/09/2020	Auto Decide - Declarar Improcedente El Derecho De Petición Formulado Por La Parte Demandada Del Proceso-- Librar Comunicaciones "VER AUTO PDF"
08001405301820170111400	Procesos Ejecutivos	Arturo Arrzola Hernadez	Maria Adelaida Ferrer Santiago	17/09/2020	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud De Suspensión De Embargo De Salario---Requerir Al Profesional Grado 12 Con Funciones Secretariales, Expidir La Certificación Pretendida Por La Parte Demandada, "VER AUTO PDF"
08001400301920180105400	Procesos Ejecutivos	Chaneme Comercial S.A	Movimaq Sas, Johanna Mileni Gil Martinez	17/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar Medidas Cautelares Solicitadas-- Librar Comunicaciones
08001405300120190020600	Procesos Ejecutivos	Jorge Rafael Vergara Brieva	Luis Enrique Rodriguez Quevedo	17/09/2020	Auto Decide - No Acceder A Ordenar La Inmovilización Del Vehículo-- Requerir Al Ejecutante Con El Fin Que acredite La Inscripción De La Medida Cautelar Decretada En Auto Del 22 De Abril De 2019. "VER AUTO PDF"
08001405303120170053400	Procesos Ejecutivos	Texcomercial Sas	Iveth Marina Bolivar Lopez, Sin Otro Demandado	17/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar Secuestro De Establecimiento De Comercio-- Comisionar Alcaldía Local De Esta Ciudad-- Nombrar Secuestre-- Abstenerse De Acceder A La Petición De Embargo De Remanente; En Consecuencia, Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante-- Librar Comunicaciones

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
SECRETARIO OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL GRADO 12

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación en los temas exceptuados por el acuerdo PCSJA20-11567 de fecha Junio 5 de 2.020, podrán enviarse al correo electrónico